01/11/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Aprobada la Ley de medidas de agilización procesal, que agiliza el procedimiento en los órdenes civil, penal y contencioso-administrativo

Ley 37/2011, de 10 de octubre. (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011)

MONITORIOS. Supresión de la Tasa para los monitorios de cuantía inferior a 3.000 € y la fijación de una Tasa de 50 € para el resto de los monitorios.

Se suprime el límite cuantitativo del procedimiento monitorio, equiparándolo de este modo al procedimiento europeo pudiendo instarse reclamación de cualquier cantidad soportada a través de facturas, albaranes y resto de medios que ya se prevén para el mismo (art. 812.1 de la LEC).

DESAHUCIOS. Los desahucios por impago de rentas en los contratos de arrendamiento, **se aplica Juicio monitorio a los Juicios de desahucio por falta de pago de rentas o cantidades debidas**, de modo que, si el arrendatario no desaloja el inmueble, no paga o no formula oposición tras el requerimiento introducido por la nueva redacción dada al aparato 3 y el nuevo apartado 4 del art. 440 de la LEC, se pasa directamente al lanzamiento, cuya fecha se le comunica en el mismo requerimiento, **única comunic**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |